PRIMERA SECCION

El Orden

EDICION DE 16 PAGINAS

(REPUBLICA ARGENTINA) SANTA FE, JUEVES 21 DE ABRIL DE 1938. Nro. 3543.

NUMEROSAS POBLACIONES HAN SIDO OCUPADAS POR LOS NACIONALISTAS

Fugitivos Leales se Internan en el Territorio Francés

Las tropas del general García Valiño continúan avanzando sobre la ciudad de Tortosa, la cual no ha de tardar en caer en poder revolucionario

LA SITUACION EN BARCELONA

PERPIÑAN, 20. — En Vall d'Aran se encuentran concentrados cuatro mil fugitivos españoles, que tratarán de entrar en territorio francés.

El valle se encuentra totalmente en poder de las fuerzas nacionalistas, las que presionan después de haber capturado las localidades de Salardú y Viella.

En la Frontera Francesa

PERPIÑAN, 20. — Marchando en dirección a la frontera francesa, las tropas del general Franco entraron en el Vall d' Aran. Todas las poblaciones de la llanura ha sido ocupadas por los nacionalistas, que obligaron a retroceder a un millar de milicianos que trató de cerrarles el paso.

Dos Mil Fugitivos Cruzaron la Línea Demarcatoria

TOULOUSE, 20. — Más de dos mil figitivos españoles cruzaron anoche la frontera, siendo internados en su mayor parte en las cercanías de Marignac.

A escasa distancia de Pont du Roi, llegaron anoche fuerzas nacionalistas.

Informe del Gobierno Madrileño

MARID, 20. — El gobierno, al referirse a las acciones que se libran alrededor de Tortosa, ha informado lo siguiente:

"Los defensores republicanos de Tortosa abandonaron, bajo la fuerte presión del enemigo, la orilla oeste del Ebro y tomaron posiciones en la orilla este, con lo cual abandonaron al enemigo parte de sus posiciones.

"A lo largo de la costa, debajo de Benicarló, los nacionalistas avanzaron ligeramente, mientras otro gran ataque cerca de Catí, que fué apoyado por tanques y aviones, avanzó poco, excepto en la vecindad de Tiriz. La operación reveló que dos columnas nacionalistas marchan hacia el Sur. Dos tanques fueron incendiados en esta zona, otros tanques fueron alcanzados y una columna de tanques que atacaba fué detenida. En el norte, nuestras fuerzas recapturaron las aldeas de Ferrera y Burch, que están casi en la frontera de Andorra. Al amanecer de hoy los evolucionarios atacaron en la zona de Tremp contra Roca de la Santa, tratando de filtrarse a través de los desfiladeros La Molina y la Santa y de cercar a las fuerzas republicanas. La resistencia de los republicanos obligó al enemigo a cambiar la dirección del ataque, que ahora es dirigido contra Sierra Besonada".

Continúan Avanzando las Tropas de García Valiño

SALAMANCA, 20. — Con una cortina protectora establecida por la artillería del general Franco, las fuerzas del general García Valiño continuaron su avance en las cercanías de la ciudad de Tortosa.

La caída de Amposta en poder rebelde, hace presumir que Tortosa no podrá resistir más que pocos días, ya que dicha localidad ocupada, es la base republicana de hidroaviones; por otra parte, las tropas del general García Valiño prosiguen rechazando a los leales, a los que obligan a replegarse rumbo a Barcelona.

Las Fuerzas del General Aranda

SALAMANCA, 20. — Las fuerzas que dirige el general Aranda en la provincia de Castelló y que se dirigen a Valencia, completaron la ocupación de las localidades de Saldesalla y Tirig.

El flanco derecho marcha en dirección a la localidad de Albocácer, mientras que el izquierdo lo hace rumbo a Alcalá de Chisvert.

Novedades Registradas en el Día

SALAMANCA, 20. — El parte nacionalista de hoy consigna las siguientes novedades:

"Los legionarios continúan su avance, limpiando de enemigos el sector de Roquetas. Tomamos más de 2500 prisioneros, inclusive algunas unidades completas. Capturamos un enorme material de guerra. Las fuerzas de la primera división de Navarra limpiaron de enemigos la región montañosa de Montsia. Tomamos allí varios centenares de prisioneros y ocupamos San Carlos de la Rápita, San Jaime y Port de los Alfaques. En San Carlos de la Rápita el enemigo dejó abundantes pruebas de su barbarie, pues en los últimos momentos cometió asesinatos e incendios. Las más bellas casas de la ciudad y los barcos de los pescadores fueron destruídos.

"En el Vall d'Aran continuó el brillante avance de las tropas navarras. El enemigo fué perseguido por los valles altos, y nuestras tropas tomaron las aldeas de Viella, Las Bordas y Bosout.

"Las tropas de Galicia continuaron avanzando en un extenso frente, y después de romper la resistencia del enemino pasaron varios kilómetros más allá de Peñíscola y de Santa Magdalena de Pulpis. Tomamos 200 prisioneros y capturamos 20 ametralladoras y otros materiales".

Nuevamente Vuelan Sobre Barcelona

BARCELONA, 20. — Nuevamente fueron atacados hoy por la aviación nacionalista los suburbios de esta ciudad, sobre el cual arrojaron algunas bombas.

No han debido lamentarse víctimas, pero sí algunos daños de consideración.

Las sirenas de alarma previnieron a la población tan pronto aparecieron los aparatos enemigos, buscando la misma refugio en el subterráneo.

Alzamiento de Tropas en Barcelona

PERPIÑAN, 20. — Algunos viajeros que han llegado a territorio francés, informan que en un cuartel de Barcelona se ha producido un amotinamiento de tropas, en número de un millar entre oficiales y soldados.

Agregan que los mismos se encontraban acuartelados, y que se negaron a partir al frente de batalla.

Hacen referencia asimismo al ataque que las ametralladoras leales han iniciado contra los alzados, los que buscaron refugio en edificios de la ciudad.

¡En Este Estado Quedó el Auto, Después del Encontronazo!



CUATRO HERIDOS GRAVES. — La violencia de la colisión contra un auto de alquiler y un camión con acoplado, producida ayer tarde en el puente carretero a Santo Tomé, queda revelada en la presente nota gráfica. Cuatro personas que viajaban en el primero de los vehículos resultaron con numerosas heridas, habiendo sido internadas en el Hospital de Caridad. (Amplia información en Página Siete)

SOBRE EL EMPRESTITO EN PERSPECTIVAS DIO UN COMUNICADO EL MINISTERIO DE HACIENDA

EL MONTO DE LA OPERACION LLEGA A LOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS, CANTIDAD QUE SE DESTINARA A LA PROSECUCION DE NUMEROSAS OBRAS PUBLICAS QUE SE HALLAN EN EJECUCION

BUENOS AIRES, 20. — De acuerdo a lo adelantado ayer sobre la posible contratación de un empréstito por el gobierno argentino en el extranjero, esta tarde dióse a conocer por el Ministerio de Hacienda el siguiente comunicado:

"En consecuencia con el propósito manifestado por el gobierno nacional, de abstenerse a realizar nuevas emisiones de títulos hasta que se normalice la situación del mercado bursátil, se han presentado ofrecimientos de dinero que el gobierno ha examinado con toda detención.

"No se ha juzgado prudente aceptar préstamos a plazos relativamente cortos, por los conocidos inconvenientes que representan estas operaciones.

"En cambio se considera satisfactorio un plazo intermedio de dos años, que permita al tesoro de la nación atender holgadamente los compromisos emergentes del plan de obras públicas en ejecución, y haga posible al mismo tiempo encarar su gradual amortización y total reembolso, con los fondos que se obtengan paulatinamente en el propio mercado local, una vez que recupere su capacidad corriente de absorción de valores nacionales.

"En este sentido se ha decidido aceptar las siguientes operaciones; tanto por sus condiciones satisfactorias, como por el reconocido prestigio de las entidades proponentes.

"Cuarenta millones de francos suizos, ofrecidos por un grupo d ebancos suizos encabezadas por el Credit Suisse; y doce millones quinientos mil florines, ofrecidos por Mendelshon Company, de Amsterdam, y un grupo de banqueros holandeses.

"El interés de ambos es de 3.1|2 o|o anual. El plazo de dos años se ha fraccionado en períodos de seis meses en el primer caso, y de tres meses en el segundo, a fin de que las letras correspondientes sean elegibles para un ventual redescuento en los bancos centrales de aquellos países.

"El gobierno argentino se reserva el derecho de amortizar estos préstamos después del primer año, en previsión de lo cual ha dispuesto que el Banco Central, en su condición de agente financiero de la nación, vaya constituyendo un fondo especial con una proporción de los títulos que se negocien en la plaza.

"Las defensas provenientes de estos préstamos, serán incorporadas al fondo de defensa, reforzando así la masa de maniobras de que dispone el Banco Central para actuar en casos de emergencia con eficacia, en defensa del valor de nuestro peso en el mercado libre de cambios, y que el mercado oficial cuenta con los recursos suficientes para asegurar el normal desenvolvimiento de las operaciones, y mantener la estabilidad de la divisa, según lo ha declarado reitradamente el gobierno nacional.

"Estas operaciones de crédito se han concertado con el único y exclusivo propósito de atender las obras públicas iniciadas y en ejecución, y evitar las consecuencias económicas y sociales de una brusca paralización.

"En esta forma se podrá evolucionar sin violencias innecesarias, hacia un plan de trabajos públicos cuya cifra más reducida se ajuste a las presentes circunstancias, dentro del programa de conjunto que en estos momentos se está elaborando".

De acuerdo a las cotizaciones de las dos mencionadas monedas extranjeras, los empréstitos concertados se elevan a cincuenta millones de pesos moneda nacional, aproximadamente".

OTRA VEZ EL "CAMPESINO"



UN JEFE LEAL. — En la foto aparece el famoso leal apodado El Campesino, a quien se lo ha confiado el comando de numerosas tropas

Seguirá las Entrevistas con Ciano

Nuevas instrucciones recibió del gobierno el Sr. Blondel

PARIS, 20. — Con motivo de las conversaciones franco-italianas que han dado comienzo en Roma, entre el señor Blondel, encargado de negocios de Francia, y el conde Ciano, canciller de Italia, el Ministro de Relaciones Exteriores, señor Bonnet, ha remitido hoy nuevas instrucciones al representante francés a fin de que prosiga sus entrevistas.

Existe la impresión de que antes de fenecer el corriente mes, las conversaciones en Roma habrán llegado a su término, restando entonces llegar a nuevas entrevistas que culminarían con la rúbrica de un acuerdo franco-italiano, con parecidas características al que Italia firmó con Gran Bretaña.

Las negociaciones definitivas a llevarse a cabo en Roma, tendrán como representante de Francia a un embajador, significándose para el desempeño de tal misión a M. Mistler, que ocupa actualmente la presidencia de Relaciones Exteriores de la Cámara de Diputados.

El Dtor. Courell Ha llegado de Regreso al País

BUENOS AIRES, 20. — Contrariamente a lo que se suponía meses atrás, la Concordancia podrá contar el día 26 del corriente, fecha de la sesión preparatoria de la Cámara de Diputados, con la presencia del diputado nacional doctor Carlos Courell.

Efectivamente, el doctor Courell, que se encontraba en Europa, arribará el sábado próximo al puerto de la Capital, a bordo del Cap Arcona.

Están los Nipones en Lin Yi

Quedó en esa ciudad un fuerte destacamento, prosiguiendo el resto

SU AVANCE

PEKIN, 20. — Esta mañana las tropas niponas terminaron de ocupar la ciudad de Lin Yi, situada al sudeste de Shan Tung.

Un comunicado oficial japonés anuncia que se ha establecido en dicha ciudad un fuerte destacamento, continuando las tropas su avance.

Sufrieron Fuertes Quebrantos los Chinos

TOKIO, 20. — Anúnciase que las tropas irregulares chinas que operan al norte de Ho Nan, han sufrido 30.000 bajas, entre las cuales 7.000 muertos.

Se agrega que en dicha región las fuerzas japonesas se apoderaron de 300 ametralladoras, 100 cañones, gran cantidad de obuses y municiones.

Atraviesan el Gran Canal los Chinos

HAN KOW, 20. — Anúnciase que las tropas chinas del general Supn Chen atravesaron el Gran Canal, reconquistando la localidad de Man Chwang.

Los chinos tratan ahora de desalojar de sus posiciones al enemigo, que se mantiene firme en las aldeas vecinas.

Objetivos Nipones

HAN KOW, 20. — La ofensiva general lanzada por las fuerzas niponas, ha llegado a su punto culminante al sudeste de la provincia de Shan Tung.

Los planes japoneses serían en la actualidad realizar un movimiento envolvente hacia el sudoeste y marchar sobre Su Chow, levantando previamente el sitio de Yih Shin.

Obtienen Exitos las Fuerzas Chinas

HAN KOW, 20. — Los japoneses han debido evacuar las poblaciones de Nan Lo y Tsing Ping, al sur de Ho Pei, ante el arrollador avance de las fuerzas chinas.

En Kiang Su, al oeste del lago Tay Hu, los chinos han llegado aproximadamente a cinco kilómetros de Li Yang.

Sábese que es propósito de los nipones, durante su campaña en el Oeste, cortar las comunicaciones con Rusia y el ferrocarril de Han Kow a Hong Kong.

Chocaron Dos Submarinos en Mar del Plata

BUENOS AIRES, 20. — Según una información recibida en el Ministerio de Marina, se sabe que esta tarde chocaron en las proximidades de Mar del Plata los submarinos "Santa Fe" y "Santiago del Estero", que están cumpliendo un programa de maniobras.

Los daños recibidos por ambos sumergibles son de escasa importancia, desconociéndose aún los motivos del accidente.

SE DESIGNO INTENDENTE DE S. JUAN

SAN JUAN 20. — El interventor federal, almirante Flirss, firmó esta tarde un decreto designando comisionado municipal de esta capital al ingeniero Pedro J. Blanco.

Candidatos Propios del Impersonalismo y de los Demócratas Nacionales

La candidatura del doctor Morrogh Bernard para la presidencia de la Cámara ha quedado descartada ayer

BUENOS AIRES, 20. — Mañana deben reunirse los bloques demócrata nacional y antipersonalista, para considerar la actitud que adoptarán en lo relativo a la elección de la mesa directiva de la Cámara de Diputados.

También mañana se reunirá el bloque radical, sabiéndose que hubo conversaciones entre los representantes antipersonalistas y demócratas nacionales, respecto a la conducta concordante que pudieran seguir ambos sectores en la emergencia.

Los demócratas nacionales tienen resuelto elegir presidente de Cámara al diputado doctor Juan G. Kaiser, otorgando la vicepresidencia primera a un antipersonalista, y la vicepresidencia segunda a otro demócrata nacional, pero los antipersonalistas no adelantaron opiniones.

Se tiene entendido que hubo conversaciones entre antipersonalistas y radicales para llegar a un acuerdo, y que los segundos, ante la imposibilidad de imponer un candidato propio, prefieren votar con los antipersonalistas a un representante de este sector, que en este caso sería el diputado recientemente electo, Dr. O' Reilly, o al doctor Critto, que pertenece al concurrencismo de Tucumán.

Otro grupo numeroso de radicales sostiene que el sector debe votar candidato propio, sea cual fuere el resultado de la votación.

La candidatura del ingeniero Morrogh Bernard para presidente de la Cámara, tal cual hemos informado ayer, ha quedado descartada, ya que se anuncia que el mismo será elegido presidente del bloque.

CELEBRAN EL ANIVERSARIO



EN LA EMBAJADA ESPAÑOLA. — En los salones de la embajada de España, en Buenos Aires, se realizó una recepción con motivo el aniversario de la República. En el grabado aparece el doctor Jiménez de Asúa rodeado por personas de la colectividad

UN NUEVO JUEZ DE LOS ACTOS FEDERALES

La Anárquica Resolución del Consejo Médico y sus Efectos

Cuando hemos calificado de anarquizante la resolución recientemente adoptada por el Consejo Médico de la Primera Sección —desconociendo o dejando sin efecto un decreto de la Intervención Nacional— no hemos hecho nada más que emplear el más exacto de los términos. Porque no otra cosa que anarquización puede resultar de la actitud de dicho organismo, que por sí, y sin fundamento alguno de orden jurídico, se convierte en juez de los actos cumplidos en el ejercicio de una soberanía emanada del Gobierno de la Nación.

Todo cuanto se ha escrito sobre las facultades de las Intervenciones Federales, y todo cuanto ha sido asentado por las jurisprudencia más alta del país con respecto a la naturaleza e imperio de sus funciones, ha dejado de existir para el Consejo Médico de la Primera Sección, repartición de funciones administrativas, que se coloca de improviso por encima del Poder Legislativo de la Provincia, por encima del Poder Judicial, y por encima de las atribuciones y mandatos de un comisionado federal.

II

Si la temeridad del episodio no afectara resortes fundamentales de los poderes del estado, es posible que prescindiéramos de considerarlo seriamente y optáramos por el camino del humorismo. Pero cuando nos vemos obligados a afrontar la consideración de exabruptos que entrañan la introducción de peligrosas y desorbitadas teorías, nacidas al calor de quién sabe qué intereses, no es posible eludir la severidad del comentario.

La resolución del Consejo Médico, atropellando el decreto del 1o. de marzo, que suspendía la aplicación de los artículos 26 y 34 de la llamada Ley de Sanidad, hasta tanto la Legislatura resolviera en definitiva, tiene todos los aspectos de un ukase de dudosa responsabilidad. Carece de fundamentos, con un desprecio absoluto por la trascendencia de la cuestión. Tan graciosa inconsciencia, logra derrumbar toda la jurisprudencia establecida sobre la materia, en unas pocas líneas. Considerando —dice— que el Poder Ejecutivo de la Provincia no ha solicitado la sanción legislativa del decreto de la Intervención de fecha 1o. de marzo de 1937, por el cual se dejaba sin efecto los artículos 26 y 34 de la Ley de Sanidad No. 2287, estos deben ser aplicados en el cumplimiento de la misma Ley, por lo que el Consejo Médico de la Primera Sección en su sesión de la fecha, resuelve: Continuar aplicando los artículos 26 y 34 de referencia y hacer efectivas sus sanciones, lo que deberá hacerse saber por medio del Boletín Oficial y diarios locales".

No ha podido cumplirse en menor número de palabras, un mayor atropello a la sintaxis y a la jurisprudencia.

III

Pero en este caso el estilo no hace a la cosa. Allá los gramáticos del Consejo Médico.

Lo grave es lo otro. Ese desconocimiento, esa anulación, ese dejarse sin efecto, establecido por una repartición de carácter administrativo, que en vista de que el Poder Ejecutivo no ha tomado ninguna iniciativa con respecto a un problema de orden legal, la toma él. Y al mismo tiempo, asume facultades de Juez de los actos de la Intervención Nacional, desconociéndolos, con tanta mayor irresponsabilidad, cuando en su propia resolución reconoce que la Legislatura —que es la única que ha podido pronunciarse al respecto— no lo ha hecho.

Si el Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo y el Poder Judicial no actúan como tanques, arrollando los actos de las Intervenciones, en cambio el Consejo Médico —que nos ha resultado un tanque de extraordinaria ligereza— se cree capacitado para hacerlo.

IV

El suceso es realmente insólito. La claridad de la parte dispositiva del decreto de la Intervención, revelaba la existencia de un propósito lleno de respeto para las instituciones provinciales que no era necesario afectar. En la medida de las necesidades de aquel momento, se procedió y el decreto del 1o. de marzo de 1937, declaró inaplicable los dos artículos, fundándose en argumentos que el Consejo Médico no ha creído indispensable considerar.

"El artículo 34, decía el decreto de la Intervención, al determinar que los anuncios relacionados con el arte de curar deberán previamente ser autorizados para su publicación por el Consejo Médico, implica indudablemente una restricción al libre ejercicio profesional. La apreciación si los anuncios son ilícitos o delictuosos, corresponde a los Jueces encargados de interpretar y aplicar las leyes respectivas; el privilegio que significaría otorgar esa potestad al Consejo Médico, es contrario a los principios, derechos y garantías que con toda amplitud consagra el artículo 14 de la Constitución Nacional. La reglamentación no puede trabar esa libertad, cuando, como en el presente caso, no se inspira en razones de salubridad pública ni consulta motivos de seguridad general".

Y a estas consideraciones se agregaban otras, no menos atinadas. "La censura pública, en cuanto alude a la revisación y examen del escrito a objeto de controlar las ideas antes de autorizar su impresión, afecta a una garantía constitucional que no puede ser restringida por ninguna disposición legal, sinó en casos excepcionales. Aún desaparecida esa previa autorización a que se refiere el recordado artículo 34, el Consejo Médico conserva íntegra su facultad de fiscalizar la propaganda profesional, controlando que los avisos que se insertan en los diarios, revistas, folletos, radiotelefonía, carteles murales, volantes, etc., los médicos, parteras, farmacéuticos, dentistas, kinesiólogos, y en los que anuncian bajo distintas rubros métodos, sistemas, curaciones, etc., no estén en pugna con los principios básicos de la ética médica y la sana moral, puesto que la propaganda profesional debe limitarse a anunciar lo inherente a su profesión sin apartarse de las funciones propias de cada uno, pero dentro del marco de la mayor seriedad científica, corrección y dignidad profesional, con la obligación de los profesionales que anuncian, de especificar claramente su nombre y apellido con el título que poseen".

V

Estas son las consideraciones que ubican la cuestión en el plano correcto.

Pero el Consejo Médico, que no necesita del artículo 34 para velar por la calidad y dignidad de la propaganda, puesto que como se insinúa en el decreto, puede, en cada caso, recurrir a la justicia para castigar todo exceso, no se conforma; necesita la censura previa. Necesita que profesionales del arte de curar y laboratorios farmacéuticos, vayan a pasar por las horcas caudinas de su examen.

Y es curioso que mientras esto se pretende, se busca y se considere impostergable, curanderos y cuenteros del tío, vendedores de milagrerías y deshacedores de entuertos amorosos, hagan su negocio, vendiendo la felicidad, el secreto para hacerse amar, el número de la lotería que obtendrá el premio mayor, la piedra imán y muchos otros misteriosos e infalibles amuletos, todo a la vista y paciencia del Consejo Médico, al que muy poco le costaría ejercer allí su vigilancia, llevando ante la justicia a los embaucadores.

En fin... El tema, da para mucho más. En próximos comentarios, señalaremos otros aspectos de la cuestión.

Las Facultades de las Comisiones Administradoras

Nota dirigida por el Ministerio de Gobierno a la Comisión Administradora de la ciudad de Rosario

La Comisión Administradora de la Municipalidad de Rosario se ha dirigido al señor Ministro de Gobierno, Dr. Severo Gómez, consultando acerca de sus facultades.

Ello ha motivado que el señor Ministro conteste en la siguiente forma:

"Señor Presidente de la H. Comisión Administradora Municipal, Don Leopoldo Uranga. Rosario.

Tengo el agrado de acusar recibo de su nota de fecha 11 del corriente. La extensión de los poderes de las Comisiones Administradoras debe juzgarse a la luz de la naturaleza, la esencia y el espíritu de la Ley que las ha creado. Debe tenerse en cuenta para ello: en primer término, el carácter constitucional del regimen municipal, en segundo lugar la circunstancia de hecho que motivaron la ley provincial que las creara, y, por último, la norma jurídica o de derecho público que, necesariamente, emerge de esos antecedentes.

El regimen municipal de la Provincia surge de la Constitución, y, según ella, aquel se integra con un Departamento Ejecutivo, constituido por un Intendente, designado por el Poder Ejecutivo, con acuerdo de la Legislatura, y un cuerpo deliberante elegido por el pueblo.

La misma constitución se refiere a la existencia de la Ley Orgánica, como un antecedente necesario e insustituible para el régimen municipal que ella establece. Así el Inciso 19 del 61 "Atribuciones del Poder Legislativo" consigna "Organizar el Regimen Municipal, según las bases establecidas en esta Constitución". Y el Art. 131 de la misma Constitución, dice: "Queda establecido el Regimen Municipal, bajo la forma y con las atribuciones que determine la Ley Orgánica que el P. Legislativo sancionará en las sesiones del próximo período".

La Ley orgánica Municipal debe existir, pues, como antecedente legal previo a la elección de los Concejos Deliberantes.

Pues bien: Dicha ley no existía, cuando se hizo cargo del Gobierno el actual P. E. La Ley Municipal que regía, cuando fué intervenida la Provincia, fué dictada en ejecución de la Constitución de 1921, declarada inexistente y como consecuencia necesaria de esta declaración, las leyes que surgían de la misma fueron declaradas, no existentes, sino inaplicables. Pero esa Ley inaplicable, (Orgánica de las Municipalidades) había, con todo, derogado las anteriores en virtud de la potestad legislativa indiscutible de las Cámaras que funcionaron con anterioridad inmediata a la Intervención Nacional.

No existía, pues, Ley Orgánica Municipal, y ello constituía una situación de emergencia que dió origen a las Comisiones Administradoras, único árbitro que se ofreció entonces para que los Intendentes Municipales tuvieran un contralor, mientras se dictaba la insubstituible Ley Orgánica del regimen municipal.

Los antecedentes nacionales y provinciales justificaban ese arbitrio, como lo hizo notar el P. Ejecutivo en el mensaje elevado a las HH. CC. Legislativas, creando las Comisiones Administradoras y como tuve el honor de ponerlo de relieve, cuando, en nombre del mismo, puse en posesión de sus cargos a los miembros de la de ese municipio.

Estos antecedentes son claramente demostrativos:

Primero: De la supremacía de la Constitución, en cuanto se refiere al regimen orgánico de las Municipalidades.

Segundo: Del carácter de emergencia y circunstancial que revisten las Comisiones Administradoras, carácter que surge de la norma constitucional y de la naturaleza, esencia y espíritu de la Ley de emergencia.

Tercero: De lo anteriormente expuesto se deduce, a mi modo de ver, que toda duda que surja en cuanto a las facultades de las Comisiones Administradoras, debe resolverse con un criterio restrictivo y que solo puede hacerse uso de las facultades expresas y concretas que las de la Ley y en lo que se refiere a las implícitas, solamente de aquellas que surjan de la propia constitución del cuerpo, como, por ejemplo, la de nombrar sus empleados que nadie puede discutir.

De acuerdo con lo que acabo de considerar en el sentido de la interpretación restrictiva de los poderes de una Comisión de emergencia, considero que no se puede negar a las Comisiones Administradoras las facultades para dictar ordenanzas que llenen una necesidad claramente urgente o impostergable para resolver problemas de higiene o de salubridad pública, o prevenir perjuicios irreparables; pero todo aquello que afecte considerablemente el patrimonio o el porvenir de la situación financiera de los Municipios, o cuya solución pueda dejarse a los próximos Concejos Deliberantes, sin perjuicio inmediato para los principios vitales de orden público, de higiene o de salubridad, las Comisiones Administradoras no deben resolverlo, o a lo menos, no deben sancionarlo sino ad-referendum de las HH. CC. Legislativas.

Comprendo que el claro criterio de V. H. no ha de menester de estas sugerencias que sólo las formulo como una expresión de opinión respondiendo a la nota que esa H. Comisión ha tenido a bien dirigirme.

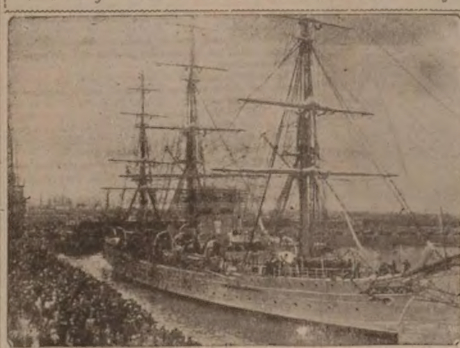
Saludo al señor Presidente con mi más distinguida consideración. Firmado: Severo A. Gómez, Ministro de Gobierno, Justicia y Culto".

Partieron Anoche los Diputados Nacionales Electos



CONCURRIRAN A LA ASAMBLEA. — Anoche se embarcaron en el tren nocturno del F.C.C.A., los nuevos diputados electos por la provincia de Santa Fe, de la mayoría, los cuales van a la Capital Federal, con el propósito de asistir a la asamblea constitutiva del Poder Legislativo Nacional, que debe realizarse en Buenos Aires. Numerosas personas se congregaron a despedirlos

LA VIEJA FRAGATA INICIO UN NUEVO VIAJE



LA PARTIDA. — La vieja fragata escuela, levó anclas una vez más a fin de iniciar su último viaje de instrucción alrededor del mundo. La fragata será reemplazada el año próximo por el moderno crucero "La Argentina", cuya construcción se está terminando en astilleros británicos

Aplauden el Decreto de G. Vargas

La prensa de Brasil comenta la prohibición de hacer política extranjera

RIO DE JANEIRO, 20. — La prensa local ha recibido con cálidas expresiones el decreto del presidente Vargas, prohibiendo a los extranjeros el ejercicio de actividades políticas en territorio brasileño.

Se destaca que ningún Estado extranjero podrá considerarse fuera del lugar la medida adoptada ya que los propios partidos nacionales tienen asimismo la prohibición de reunirse, además de que sus miembros no podrán usar distintivos partidistas.

ARAYA VISITO AL Dtor. ORTIZ

BUENOS AIRES, 20. — Esta tarde el Presidente de la República, Dr. Roberto M. Ortiz, concedió numerosas audiencias, entre las cuales el vicegobernador de la provincia de Santa Fe, Dr. Rafael Araya, al ex ministro de Agricultura de la Nación doctor Miguel Angel Cárcano, al senador nacional señor Juan Cepeda y a otras personas.

Hízose Ayer Cargo de la Cancillería

A las 16 horas fué puesto en posesión del ministerio el doctor Cantilo

BUENOS AIRES, 20. — El escribano mayor de gobierno, labró esta tarde a las 16 horas el acta correspondiente a la toma de posesión del cargo de Ministro de Relaciones Exteriores, por parte del doctor José María Cantilo.

Asistieron a la ceremonia el primer mandatario y todos los secretarios de Estado, como así mismo altos jefes del ejército y de la armada, además de numerosos civiles.

Poco después el doctor Cantilo pasó a su despacho, donde recibió el saludo del personal del departamento a su cargo y de numerosos amigos.

Dispúsose la Rotación de Inspectores

De acuerdo con sus facultades el Consejo de Educación ha propuesto al Poder Ejecutivo de la provincia la rotación de tres inspectores.

De conformidad con la propuesta los inspectores tendrán asiento en las localidades siguientes:

El del Dpto. Gral. Obligado, en Reconquista; el del Dpto. S. Cristóbal, en San Cristóbal con jurisdicción sobre el Dpto. 9 de Julio, y con asiento en Las Rosas, para los departamentos San Martín y Belgrano. Se establece que los referidos inspectores deberán permanecer con carácter permanente en las antes nombradas localidades.

Solidaridad del Sr. M. A. Galitelli

Recientemente se han hecho algunas publicaciones según las cuales el dirigente de la Unión Cívica Radical de Santa Fe en el departamento Caseros, señor Miguel Angel Galitelli, estaba desconforme con los resultados de las elecciones comunales realizadas en el nombrado departamento el día domingo último.

Ayer el nombrado ha dirigido un telegrama al señor gobernador, Dr. Manuel María de Iriondo, en el que desmiente en forma terminante y categórica las informaciones de referencia, aparecidas en un diario de la tarde de Rosario y uno de esta capital remitida por su corresponsal en la citada ciudad.

Al hacer el desmentido el señor Galitelli ratifica su solidaridad personal y política para con el Poder Ejecutivo.

En Bs. Aires proclamaron los Electos

El sábado será proclamado senador el Dr. Saguier

BUENOS AIRES, 20. — Esta tarde a las 16 horas se llevó a cabo en el recinto de la C. de Diputados, el acto de la proclamación pública de los diputados y concejales electos el 27 de marzo ppdo.

El juez doctor Palacios presidió la reunión, siendo secundado por los doctores Gandolfi y Jantus.

Se dió lectura a los resultados de la elección, entregando los títulos correspondientes a cada uno de los electos, el doctor Palacios.

También se entregaron los títulos habilitantes a los electores de senador.

Poco después de la proclamación de los candidatos electos se reunieron en el bloque radical de la Cámara de Diputados, los electores de senador por el radicalismo, los que resolvieron reunirse el sábado próximo a las 16 horas en el recinto del Senado, para proclamar el senador por la capital.

Resolvieron también elegir presidente del Colegio al señor Jacinto Fernández.

Jubilaciones de Maestros de las Esc. Láinez

Es sabido que en estos últimos tiempos el Consejo Nacional de Educación ha decretado diversas jubilaciones del personal docente de las escuelas Láinez. Relacionado con esto, en el día de ayer, el inspector seccional, señor Lorenzo Vergara, ha dirigido una circular a cada director de escuela, dándole a conocer dichas jubilaciones. Tiene ello por finalidad que los maestros y directores hagan valer sus derechos que les acuerda la ley para traslados o para ascensos. Por otra parte, la Inspección Seccional local está preparando las ternas que serán elevadas al Consejo Nacional de Educación para las designaciones.

CONVOCARA AL COMITE NACIONAL

Se solicitará la rápida convocatoria de la convención radical

BUENOS AIRES, 20. — Se espera con gran interés la convocatoria del Comité Nacional del radicalismo, que de un momento a otro hará el doctor Alvear para considerar importantes asuntos que la mesa directiva deberá poner a resolución del organismo.

Entre estos asuntos, el más importante sería, desde luego, la nota que anticipamos, en que se solicita la rápida convocatoria de la Convención Nacional del partido, "para considerar el momento político y decretar la abstención general en todo el país".

Esta nota, cuya existencia es desconocida aún por muchos dirigentes, contiene algunas consideraciones sobre la vida partidaria.

También deben ser consideradas varias notas presentadas por comités provinciales o dirigentes del interior, en las que se solicita la reorganización del partido en los respectivos distritos.

A este respecto cabe agregar que, por boca misma del doctor Alvear, se expresó ya la necesidad de proceder a una amplia reorganización en todo el país, creyéndose que hay criterio formado favorable a esta medida y que no tardará en concretarse, abriéndose los registros y procediéndose a la renovación de las autoridades del radicalismo en todo el país.

Por esa circunstancia es que será difícil la convocatoria de la Convención, pues los delegados de este organismo están próximos a caducar en sus mandatos y deberán ser los nuevos delegados quienes dicten normas de orientación al partido.

Mañana Deberán Sesionar las Cámaras

DOS GRANDES PROYECTOS ENCUENTRANSE A ESTUDIO

Uno de ellos se refiere al empréstito para obras públicas y el restante es el de conversión de la deuda

LEY ORGANICA DE LAS MUNICIPALIDADES

Como hemos informado en otras ediciones, mañana viernes es día de trabajo en la Legislatura.

Deberán sesionar ambas Cámaras, Diputados y Senadores y se realizará la asamblea Legislativa para tratar los pedidos de acuerdos solicitados por el Poder Ejecutivo.

Antes deberán realizar reunión las comisiones para preparar despachos en varios proyectos, adelantándose que algunos podrán ser tratados de inmediato.

Empréstito Para Obras Públicas. —

Como oportunamente lo hemos informado está a estudio de las Cámaras un importante proyecto del Poder Ejecutivo autorizando un empréstito para obras públicas en la Provincia como así otro relacionado con la conversión de la deuda. Se nos ha informado ayer que serán tratados apenas las comisiones respectivas presenten el despacho correspondiente para cada uno. Se trata de dos proyectos de gran importancia para la Provincia.

Ley Orgánica de las Municipalidades. —

Está también a estudio de la Legislatura el proyecto de Ley Orgánica de las Municipalidades. Será tratado y sancionado a la mayor brevedad.

Un Depósito a Favor del C. de Educación

La Biblioteca Juan B. Alberdi, de Laguna Paiva, Departamento La Capital ha depositado en el Banco de la Provincia la suma de pesos 4.000 a favor del Consejo de Educación, fondos provenientes de un arreglo realizado entre la citada biblioteca y el Consejo.

El Banco comunicó al Consejo el depósito y por resolución del día de ayer han dispuesto las autoridades escolares destinar dichos fondos para las obras de mejoramientos que está reclamando el edificio de la escuela de la nombrada localidad. Los trabajos se han de iniciar lo antes que sea posible, para lo cual el Consejo dictará las medidas que corresponden.

EL ESTADO SANITARIO

Oficialmente se informa que el mismo es satisfactorio en la PROVINCIA

La Dirección General de Higiene ha informado en el día de ayer que en general el estado sanitario en la Provincia es satisfactorio sin que falten algunos casos aislados de fiebre tifoidea, difteria y escarlatina. Se agrega que se trata de casos aislados ante los cuales las autoridades han dictado las pertinentes providencias.

Recordamos, ante esta información oficial, lo que nosotros hemos dicho poco hace al ocuparnos de la salud pública: de que se hace necesario intensificar las medidas de profilaxis, todo ello en defensa de la salud de la población, especialmente en los departamentos del norte de Santa Fe, donde se hace ahora más que nunca, la vigilancia sanitaria.

La Comisión Permanente del C. de la Propaganda se Dirige al Presidente

Auspicia la creación de la Dirección Nacional de Propaganda, tendiente a fomentar el mayor conocimiento del país

La Comisión Permanente del Primer Congreso de Propaganda se ha dirigido al primer mandatario del país solicitándole la inmediata creación de la Dirección Nacional de Propaganda, en una nota concebida en los siguientes términos:

Abril 18 de 1938.

Excmo. señor Presidente de la Nación Argentina, doctor don Roberto M. Ortiz. Sr. Presidente:

La Comisión Permanente del Primer Congreso de Propaganda, reunido en Buenos Aires en diciembre 4/10 de 1936, y cuyas sesiones fueron inauguradas por S. E. el señor Ministro de Agricultura, tiene el honor de dirigirse a V. E. dando cumplimiento a la primera de las resoluciones aprobadas por aquel Congreso y que, textualmente, dice:

"Solicitar al Superior Gobierno de la Nación, la creación inmediata de la Dirección Nacional de Propaganda con el fin de que organice, dirija y financie la propaganda de los productos y actividades argentinas tendientes a fomentar un mejor conocimiento, tanto fuera como dentro del país, de nuestro suelo y sus productos".

Venimos, pues, a solicitar del Poder Ejecutivo Nacional, la creación de la Dirección Nacional de Propaganda, con los fines señalados precedentemente. Cumplimos e interpretamos de este modo, no solamente un propósito de los especialistas en la propaganda comercial en nuestro país, sino un viejo anhelo del comercio, la industria y la producción.

Pocos organismos, señor Presidente, son más necesarios en un Estado moderno que éste cuya creación pedimos. En efecto, no existe un solo país adelantado que no cuente con una repartición de Propaganda, Ministerio o Dirección, encargada de hacer conocer en el interior y en el exterior de cada país los productos, las actividades y los servicios creados por el trabajo nacional.

La República Argentina — no obstante la División de propaganda del Ministerio de Agricultura y la Dirección de Propaganda y Difusión de Cultura, del Ministerio de Relaciones Exteriores — carece hasta hoy de una dependencia oficial que, con suficiente autonomía administrativa, personal especializado, fondos propios especialmente creados por ley y una adecuada organización técnica y científica, difunda en el exterior y en el interior las características, las cualidades y los precios de nuestra producción y sirva de efectivo instrumento promotor de ventas. Así lo reconoció, implícitamente, el Poder Ejecutivo, en un reciente Mensaje dirigido al Congreso de la Nación.

"El país debe decidirse alguna vez — dice el Mensaje — a realizar metódicamente su propia propaganda como lo hacen todos los países civilizados del mundo. No es concebible una gran empresa comercial sin un sistema de propaganda. La Argentina jamás ha pensado en realizarla sistemáticamente, y, cuando lo ha hecho, ha sido esporádica y deficientemente. La experiencia nos indica que debemos perfeccionar nuestra técnica de propaganda en el exterior. La propaganda deficiente es más perjudicial que la falta de ella.

El programa de fomento de la riqueza nacional — sigue expresando el Mensaje — y el estímulo a su desarrollo que realiza el Poder Ejecutivo, comprende, en primer término, una propaganda metódica y racional que abarca todos los elementos que la técnica moderna emplea para divulgar con eficacia las bondades de un artículo, de una región, de un país y de una cultura". (Del Mensaje enviado en febrero de 1938, solicitando al Congreso autorización para invertir hasta la suma de un millón de pesos en la organización de la concurrencia argentina a la Feria Mundial de 1939, en New York).

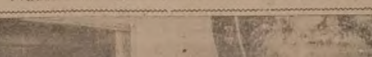
Estos conceptos, señor Presidente, demuestran que el Poder Ejecutivo no necesita ser convencido de la conveniencia, de la imperiosa necesidad de crear la Dirección Nacional de Propaganda.

Sin embargo, no es ocioso repetir aquí, que, aparte de las razones de orden económico que reclaman la creación de la mencionada dependencia, existen otras no menos importantes de orden político y moral. La dirección Nacional de Propaganda, al realizar la propaganda de nuestro suelo y sus productos, conquistará nuevos clientes y amigos y evitará el desalojo de la producción argentina por competidores que, antes que nosotros, comprendieron la necesidad y la conveniencia de ofrecer la suya mediante una sistemática y bien realizada publicidad; deberá también esforzarse por desarraigar errores muy difundidos, consecuencia de las informaciones deficientes, de la ignorancia geográfica y, a veces, de la mala voluntad.

En resumen, para provocar la corriente inmigratoria, estimularla y orientarla; para hacer conocer en el mundo la extraordinaria variedad y calidad de nuestra producción; para encauzar hacia la Argentina la poderosa corriente turística que hoy se encamina hacia otros lugares del mundo; para mantenernos en los mercados actualmente convenientes a nuestro interés y para conquistar otros nuevos; para promover la afluencia y aplicación de capitales financieros a nuestras industrias; para educar a nuestro pueblo en el mejor conocimiento de lo que él produce y promover el consumo interno, y, finalmente, para formar una conciencia mundial veraz y útilmente informada sobre la cultura y la riqueza de la Argentina, es menester, señor Presidente, proceder a la creación del organismo que proponemos en nombre de los publicitarios y en obsequio de los altos permanentes intereses de la Nación.

Al ofrecer a V. E. la desinteresada colaboración de esta Comisión y de la Asociación de Jefes de Propaganda, entidad patrocinante del Primer Congreso, para el planeamiento de la Dirección Nacional de Propaganda, aprovechamos esta oportunidad para saludarle con nuestra mayor consideración.

Comisión permanente del Primer Congreso de Propaganda. Firmado: C. R. Martínez Reyes, Presidente; H. Halvorsen, Secretario General.





CON EL DOCTOR ORTIZ. — El ministro de Relaciones Exteriores, doctor Cantilo, pocas horas después de haber desembarcado en la dársena norte de la Capital Federal, visitó al primer magistrado en la Quinta de Olivos. En la fotografía aparece el Presidente Ortiz y su esposa, en compañía del canciller, durante la mencionada visita

Actividades en la Casa de Gobierno

Numerosas audiencias fueron concedidas por el gobernador

Regular actividad se ha registrado durante el día de ayer en la Casa de Gobierno, concurriendo el gobernador Dr. Manuel María de Iriondo, los ministros, de Gobierno, doctor Severo Gómez, y de Hacienda, Dr. Joaquín Argonz, el secretario de la gobernación, señor José Carmelo Busaniche y los subsecretarios de los ministerios.

El señor gobernador recibió la visita del diputado nacional Dr. Pío Pandolfo, presidente de la Cámara Federal de Apelaciones de Rosario, doctor Julio Marc; diputado nacional señor Plácido Lazo, director de Obras Públicas, ingeniero Celestino Mourglier, doctor Francisco Scarabino, jefe de Policía Caminera, Alberto Reinholdt; jefe de Policía de La Capital, Alberto Ramos Mexía, Carlos Cassanello, diputado Rafael Vega Millet, Ing. Pingola, de Obras Públicas; Dr. Gerardo Constante, doctor José M. Barrios y otros.

SE PIDE EL PAGO DE UN SUBSIDIO

En horas de la mañana de ayer el presidente de la Cámara Federal de Apelaciones Dr. Julio Marc, concurrió al Ministerio de Hacienda entrevistándose con el ministro doctor Argonz. Le pidió el pago del subsidio al Museo Histórico de la ciudad de Rosario. La petición fué atendida.

PAGOS EFECTUADOS

Ha efectuado en el día de ayer la tesorería general pagos por un total de $ 60.401.93, liquidando varios expedientes y gastos.

SE HA POSTERGADO UNA LICITACION

Ayer debía realizarse en el Ministerio de Gobierno la apertura de las propuestas en el llamado a licitación para la compra de 26 motocicletas para la policía caminera. El ministerio dió una resolución por la cual posterga el llamado a licitación hasta el día 23 del corriente mes.

ASESORIA DE LA COMUNA DE ROSARIO

Ayer conferenció con el gobernador de la Provincia, doctor Manuel María de Iriondo, el doctor Gerardo Constante. Después de esto se ha asegurado que será nombrado asesor letrado de la nombrada Municipalidad.

Un Ciclo de Conferencias

La activa subcomisión de fiestas del Club Ferroviario, anuncia la realización de interesantes conferencias, que se verificarán en la sede de la institución y para las cuales se ha solicitado la colaboración de conocidas figuras científicas y literarias de nuestro medio.

No cabe la menor duda que el éxito más rotundo ha de rodear esta iniciativa de la prestigiosa entidad social.

En breve se dará a conocer la fecha y el nombre del disertante que tendrá a su cargo la apertura del ciclo.

Sesionó Ayer el Tribunal del Magisterio

Como lo hemos informado, ha continuado en el día de ayer sesionando el Tribunal de Apelaciones del magisterio pertenecientes a las escuelas especiales considerando las reclamaciones que se han formulado relacionadas con el concepto profesional.

Ha terminado el estudio de las reclamaciones del personal de varones y parte de las normales. Es posible que en el día de la fecha dé por terminada su labor.

EL JURAMENTO DEL NUEVO MINISTRO DE I. PUBLICA

Tal cual lo adelantada EL ORDEN en su edición anterior, el nuevo Ministro de Instrucción Pública y Fomento, señor Juan Mantovani, prestará el juramento Constitucional el día sábado próximo. Ayer se ha dado por el Ministerio de Gobierno el decreto respectivo fijando dicho día para la ceremonia, a las 12 horas.

El señor Mantovani entrará en seguida en funciones adelantándose que tratará diversos asuntos de importancia de dicho Ministerio.

LES RESULTA PERJUDICIAL EL CAMBIO DEL HORARIO

Los profesionales se verán afectados en su actividad por el horario vespertino a implantar

Ya hemos dado a conocer nuestra opinión relacionada con el cambio de horario en las oficinas de la administración provincial. Hemos dicho que el cambio no traería más que perjuicio en todo sentido. Por eso hemos sostenido que correspondía dejar en vigencia el actual.

Relacionado con esto hemos recogido en el día de ayer diversas opiniones de abogados de nuestro foro, de comerciantes, de industriales y de numerosos vecinos que por sus actividades deben realizar gestiones casi todos los días en la Casa de Gobierno.

—El cambio de horario, nos dicen no pocos de ellos, nos perjudica grandemente desde que los Tribunales funcionan por la mañana y siempre en asuntos que tramitamos debemos concurrir de mañana a la Casa de Gobierno. El cambio de horario no corresponde, y —destacan— no traerá más que perjuicios sin beneficio para nadie.

El cambio de horario, dicen los comerciantes, no nos favorece en nada. Es todo lo contrario. Si tenemos que ir por algún asunto a los Tribunales nos encontraríamos con las Oficinas de la Casa de Gobierno cerradas. Por todo ello es que no somos partidarios, nos dijeron, del cambio.

Con todo lo dicho es más que suficiente para dejar en evidencia que a nadie va a favorecer el cambio de horario.

NUEVO FUNCIONARIO EN SAN CARLOS CENTRO

Grata impresión ha causado en San Carlos Centro la designación del caracterizado vecino señor Federico Tschopp, para ocupar el cargo de comisario general del distrito, pues importa una garantía de equidad y de honradez para aquel vecindario, dadas las condiciones que lo prestigian.

Este nombramiento es considerado como un feliz acierto de la Jefatura del departamento Las Colonias y pone de relieve el propósito de integrar la repartición policial con valores que hacen honor a las difíciles gestiones que la institución está llamada a realizar en beneficio de los intereses generales.

El acto de la toma de posesión del nuevo funcionario, constituyó una reunión de amplias proporciones, pues asistieron los vecinos más respetables del lugar y representantes de la Jefatura.

Se Ausentó a Buenos Aires el Dr. P. Pandolfo

Anoche, por vía Central Argentino, partió para la C. Federal el diputado nacional por la Unión Cívica Radical de Santa Fe, Dr. Pío Pandolfo.

Presentará su diploma y en seguida intervendrá en las sesiones que realice la Cámara de Diputados de la Nación.

ALARMO LA INTERRUPCION DEL SERVICIO DE LUZ

LAS PRIMERAS VERSIONES EXAGERARON LO OCURRIDO

El recalentamiento del cojinete de una de las turbinas en funcionamiento, obligó a detenerla

Minutos de alarma vivió ayer la ciudad, con motivo de las versiones que circularon a raíz de la interrupción del servicio de luz y fuerza, que dejó todos los barrios a obscuras. Dedicados desde el primer momento a establecer cuáles eran las causas de la interrupción para satisfacer la curiosidad lógica del público, pudimos comprobar que las versiones difundidas con extraordinaria rapidez, habían exagerado desmedidamente lo ocurrido, que si bien pudo ser de gravedad, no puso en ningún momento en peligro ni la planta generadora ni la economía [illegible]

EN PLENO MOVIMIENTO

Pocos minutos después de las 19 horas, cuando la ciudad estaba en pleno movimiento, funcionando todavía las oficinas públicas [illegible] se apagaron de improviso las luces.

Al mismo tiempo, se paralizaba el servicio tranviario. Los primeros instantes, no alarmaron a nadie, creyéndose que se trataba de algo aislado. Pero bien pronto se supo que todos los barrios estaban en tinieblas y que la interrupción era total.

Habían pasado algunos minutos, cuando para aumentar la confusión, se sintió el paso del cuerpo de Bomberos, rumbo a la Usina de Calchines. Esto fué suficiente para que la alarma cundiera, difundiéndose las versiones más caprichosas. Según unos, se había declarado un voraz incendio en la Usina; según otros, había habido una explosión; y no faltaron quienes aseguraban que a raíz de una descarga, habían perecido varios obreros.

Afortunadamente, nada de esto se ajustaba a la verdad.

LA VERDAD DE LO OCURRIDO

Acompañados por nuestro fotógrafo nos trasladamos entre los primeros, a la Usina de Calchines, a donde habían concurrido también el Intendente Municipal señor Francisco Bobbio, el Jefe de Policía de la Capital y otros funcionarios.

Se encontraba allí, el Gerente de la C. C. A. D. E., señor Ing. Humberto Montalto, a quien minutos antes, mientras se encontraba en sus oficinas, se le había dado aviso desde la Usina, de que el cojinete de una de las turbinas estaba sufriendo un recalentamiento. El Ing. Moltalto, se había trasladado inmediatamente, disponiendo que dicha turbina fuera parada, lo que se hizo, cortándose la corriente. Esta medida fué providencial, pues el recalentamiento había provocado la inflamación del aceite próximo al cojinete y de una pequeña cantidad de estopa.

El humo producido por [illegible] y la estopa, hicieron temer una inflamación general. El humo fué atacado con extinguidores químicos, sofocándose de inmediato, y disponiéndose que otra de las turbinas de repuesto, fuera puesta en marcha, operación que demandó el tiempo durante el la ciudad permaneció a obscuras.

LA CONCURRENCIA DE LOS BOMBEROS

Desde el primer momento, y como medida de previsión, se había dado aviso de lo que ocurrió al cuerpo de Bomberos, de donde partió una dotación de 25 hombres, al mando del Jefe del Cuerpo Mayor Antonini, del Capitán Rodríguez y del Subteniente Sánchez. También concurrió una ambulancia de la Asistencia Pública, pero sus servicios fueron innecesarios, ya que afortunadamente no hubo que lamentar víctimas.

A las 19 y 10 se produjo la interrupción del servicio, y a las 19 y 45 estaba totalmente normalizado en todos los barrios.

Es indudable que la rápida intervención de las autoridades de la empresa, como asimismo el acierto de las medidas adoptadas y la disciplina del personal que colaboró con toda decisión y eficacia, fueron factores decisivos en la tarea de restablecer el funcionamiento de la planta, impidiendo que lo ocurrido tuviera otras proporciones.

En Este Lugar se Produjo la Interrupción de Anoche



SE DEBIO A UN RECALENTAMIENTO. — Vista de la turbina que se encontraba en funcionamiento en la Usina de Calchines y que debió ser detenida a causa de un recalentamiento en el cojinete, lo que motivó la suspensión del servicio de alumbrado a la ciudad

Con las Autoridades Departamentales



EN EL CAMINO PAVIMENTADO. — Algunas cuadras antes de llegar al establecimiento carcelario, el doctor de Iriondo recibe el saludo de las autoridades del departamento, posando luego para EL ORDEN

EL Dr. CANTILO HA REGRESADO AL PAIS



DESEMPEÑARA UN MINISTERIO. — Bajo la neblina que llegaba del estuario y la persistente llovizna, el doctor Cantilo y su esposa, antes de desembarcar del vapor que los condujo a ésta desde Montevideo

REALIZO GESTIONES

Acompañado por el Administrador de la Curia, Pbro. Marazzo, el Arzobispo Monseñor Nicolás Fasolino, concurrió al Ministerio de Hacienda en horas de la mañana del día de ayer.

Se entrevistó con el ministro, Dr. Joaquín Argonz, con quien conversó. Si bien nada se ha informado oficialmente, sabemos que Monseñor Fasolino ha realizado gestiones a los fines de obtener la exención de los impuestos sobre los terrenos que ocupan las iglesias de la provincia.

Sabemos también que la petición será estudiada por el Poder Ejecutivo para dictar resolución.

Registro Civil

1a. SECCION

Nacimientos. — Mary Elena Fabia, hija de Carlos Balgrosia y de Elena América García; Juan Carlos, hijo de Miguel Angel Zacarías Velázquez y de Isabel Byrroso; Alberto Dionisio, hijo de Anastasio De Lamo y de Aurea García.

Defunciones. — Nicolás Zararello, 87 años, italiano.

2a. SECCION

Matrimonios. — Pedro Martínez, argentino, con Isabel Giménez Blanco, española; Oscar Pesutti con Geritsia Tolmina Cancellieri, argentinos.

Nacimientos. — Pedro Miguel, hijo de Sebastián Baldomero Machado y de Rosa Maggio; Elena, hija de Salvador Buchara y de Aída Fernández Morillas; Juan Carlos, hijo de Narciso Teófilo Mendoza y de Ventura Uriarte; José Deolindo, hijo de José María Díaz y de Clelia Esther Acosta; Héctor Ramón, hijo de Francisco Alvarez y de Ramona Paredes; Aldo Francisco Ramón, hijo de Sixto Augusto Mercanti y de Aurora Maciel; Ricardo Federico, hijo de Federico Roth y de María Luz Echeverría.

Demostración con Motivo de un Traslado

SE REALIZO ANOCHE. — Con motivo de su traslado a las oficinas centrales de la Cía. "La Economía Comercial" en Buenos Aires, fué objeto de una demostración de despedida por parte del personal en Santa Fe de la Organización Gestionadora de Seguros Generales JAIME BARCELO MASCARO, el señor Alberto Venancio Calderoni, quien desempeñará eficazmente la Gerencia de Producción en las oficinas de la agencia de dicha compañía en esta ciudad

Permaneció Estacionado el R. Paraná

La altura del río era ayer en jurisdicción del puerto de Santa Fe de 3.60, estando estacionado.

De otros puertos se recibieron los siguientes avisos: Corrientes, 3.27, creció 2; Itá Ibaté 3.20, bajó 2; Ituzaingó 1.45, creció 12; Bermejo 2.24, estacionado; Formosa 2.94, creció 8; Posadas 1.58, bajó 8 y Puerto Aguirre 10.80, bajó 46 ctms.

INFORMACION DEL DISTRITO MILITAR No. 36

Se hace saber a los ciudadanos argentinos nativos de las clases 1918 y 1919 que sean de profesión oficinistas que en el Distrito Militar número 30 con asiento en Resistencia, existe vacante de soldado voluntario archivista.

Los interesados deben haber cursado por lo menos el 5o grado de las Escuelas Fiscales, tener buena caligrafía, escribir correctamente al dictado a máquina por lo menos 35 palabras por minuto, satisfacer el examen médico y gozar de buena conducta.

En este Distrito Militar se darán mayores datos al respecto.

ASPIRANTES A OFICIALES DE RESERVA

Se hace saber a los ciudadanos de la clase 1918 de este Distrito Militar, estudiantes que deseen hacer el servicio de tres meses como Aspirantes a Oficial de Reserva, que el 31 de mayo de 1938 vence el plazo para la presentación de la solicitud con el certificado de estudios y la libreta de tiro escolar, plazo improrrogable.

DICTAMEN DEL FISCAL DE ESTADO

La aplicación de multas a los propietarios de panaderías de la ciudad de Esperanza

Recientemente la Oficina Regional de esta capital aplicó multas a varios propietarios de panaderías de Esperanza por entender que habían cometido infracciones a la ley. Ella dió lugar a gestiones diversas de los afectados y su presentación al Poder Ejecutivo.

Pasados los antecedentes a dictamen del señor fiscal de Estado, doctor Víctor R. Pesenti, se ha pronunciado en el día de ayer en forma favorable a la petición de que se los exonerara de las multas.

EL DICTAMEN

Tiene interés público el dictamen y dice así:

"Sr. ministro: Varios patrones panaderos de la ciudad de Esperanza solicitan la exoneración de las multas que les fueron aplicadas por infracción a las leyes No. 11338 y 11544 en virtud de la razón que expresan en la nota de fecha marzo 28 del corriente año.

Los hechos que motivaron las sanciones impuestas por el director regional de Santa Fe están constatados en los respectivos expedientes traídos, y consisten en haber dado comienzo a la elaboración de pan antes de la hora establecida por la ley 11338; y por no haberse llevado en los negocios las planillas de horario de la ley 11544.

Pero resulta que los infractores solicitaron autorización al anterior presidente del Departamento del Trabajo para trabajar desde las tres horas, previo acuerdo con los obreros, autorización que fué concedida verbalmente, según se reconoce en el informe oficial que antecede.

Si bien la ley 11338 en su art. 1o. prohibe "en todo el territorio de la República el trabajo nocturno desde la hora 21 hasta la hora 5 del día siguiente, en los establecimientos de panificación, pastelería, repostería y similares", el decreto reglamentario de dicha ley, fecha 15 de enero de 1934 autoriza al Departamento Nacional del Trabajo y demás autoridades provinciales "a conceder con carácter transitorio permisos para efectuar los trabajos de elaboración y fabricación de pan durante todo el período comprendido entre las 21 horas y las 5 del día siguiente".

Cualquiera que haya sido el exceso en el "carácter transitorio" de la autorización de referencia, no se trata en el presente caso de infracciones a la ley 11.338 para las cuales el art. 5o. de ella fija una multa de cien pesos para cada persona ocupada ilegalmente, desde que los recurrentes no la han desacatado con clandestinidad u ocultamiento.

Opina en consecuencia que debe accederse a la exoneración de las multas impuestas por la Oficina Regional de Santa Fe, a los patrones panaderos que firman la solicitud venida a mi dictamen".

Conflictos de Obreros en Rosario

Tomó intervención el Dpto. Provincial del Trabajo

En Rosario se ha producido un conflicto obrero entre el sindicato de obreros ladrilleros y los patrones.

Dado que las primeras gestiones que se han realizado de parte de la Oficina Regional de aquella ciudad han fracasado, ha intervenido el Departamento Provincial del Trabajo, cuyo presidente, don Leonidas Leguizamón, dispuso ayer el traslado del asesor letrado, doctor Gonzebate, y el jefe de la sección Organización Profesional, quienes ya han tomado la correspondiente intervención.

Han asistido ayer a una reunión que han celebrado las partes en conflicto.

Posiblemente en el día de la fecha, se produzca alguna novedad en esta cuestión. El Departamento Provincial del Trabajo dictará todas las providencias necesarias para solucionarlo.